



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

▶ PARTICIPA, TÚ DECIDES ◀

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2019

SJL
Cuna de
Emprendedores



▶ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 371**

▶ **DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2018-A/MDSJL**

Síguenos en:
Visita nuestro portal: www.munisjl.gob.pe
 MunicipalidadSJL

SJL
Cuna de
Emprendedores

CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE : JUAN VALENTIN NAVARRO JIMENEZ

REGIDORES :

- ✓ **Edgar Freddy Cotrina Alva**
- ✓ **Mario Adrián León Ninahuanca**
- ✓ **Sandra Paola Sudario Guerra**
- ✓ **Gerald Rossevelt Meneses Principe**
- ✓ **Rosaura Lara Poma**
- ✓ **Julio César Salazar Aysanoa**
- ✓ **Pamela Pumacayahua Quispe**
- ✓ **Julia Quispe Romero**
- ✓ **Hober Medrano Aguilar**
- ✓ **David Elías Nestares Silva**
- ✓ **José Zambrano Espinoza**
- ✓ **Claudio Gregorio Segura**
- ✓ **César Guido Quintana**
- ✓ **Sabina Alarcón Solís**
- ✓ **Leoncio Plácido Manchego Pilco**

**SOCIEDAD CIVIL : CONSEJO DE CORDINACION LOCAL
DISTRITAL**

- ✓ **Virginia Silvia Oncoy Meza de Paucar**
- ✓ **María Elena Vásquez de Camacho**
- ✓ **Fidel Alejandro Huanca Machaca**
- ✓ **Víctor Enrique Lizama Márquez**
- ✓ **León Usca Lipa**
- ✓ **Julia Cipriano Pillaca**

EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2019

Lic. Arquímedes Torres Torres
Gerente de Planificación – Presidente

Econ. Liz Encalada Encalada
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Secretaría Técnica

Ing. David Mendoza Saldarriaga
Gerente de Desarrollo Urbano

Psic. Roberto Pintado Medina
Gerente de Desarrollo Social

Ing. Wilson Menacho Laurencio
Gerente de Desarrollo Ambiental

Abog. Jimmy Solórzano Orco
Gerente de Administración Tributaria

Econ. Jorge Luis Orbegoso Zapata
Gerente de Desarrollo Económico

Gral. (r) Oscar Delgado Delgado
Gerente de Seguridad Ciudadana

Sr. Walter Fernández López
Secretario de Comunicación e Imagen Institucional

Ing. José Céspedes Cayaca
Sub Gerente de Obras Públicas

Abog. Kattia Montes Carpio
Sub Gerente de Participación Vecinal

Lic. José Félix Huaranga Tito
Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

Abog. Jesús Martín Román Canelo
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres

Ing. Alina Rocío Vargas Llamoca
Sub Gerente de Desarrollo institucional y Cooperación Nacional e Internacional
Consejo de Coordinación Local Distrital-Representantes de la Sociedad Civil

EQUIPO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN:

Lic. Patricia Verónica Franko Cohaila

Econ. Judith Carmen Pastor Ortiz

Econ. Diane Andrés Beteta



INDICE

PRESENTACION	
I.	MARCO LEGAL6
II.	MARCO CONCEPTUAL8
III.	FASE DE PREPARACIÓN
3.1	Ordenanza Municipal del Presupuesto Participativo 201914
3.2	Integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo.....15
3.3	Acciones de Preparación, Comunicación y Sensibilización17
3.4	Acciones de Convocatoria e inscripción de Agentes Participantes.....19
3.5	Resultado Estadísticos de la inscripción de Agentes Participantes.....22
3.6	Taller Distrital de Presentación y Capacitación.....25
IV.	FASE DE CONCERTACIÓN
4.1	Talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas31
4.2	Talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión Pública.....34
4.3	Elección el Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo 201938
4.4	Evaluación Técnica de las Propuestas de Proyectos43
4.5	Consulta Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes.....45
V.	FASE DE FORMALIZACIÓN
5.1	Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas57
VI.	CONCLUSIONES65
VII.	ANEXOS68
	ANEXO 1: Normas Legales Municipales
	ANEXO 2: Directorio del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo
	ANEXO 3: Cronograma y programa de talleres
	ANEXO 4: Materiales de difusión del proceso participativo
	ANEXO 5: Formatos de inscripción
	ANEXO 6: Lista de Agentes Participantes inscritos publicados en la Web



- ANEXO 7: Diapositivas de los talleres del proceso
- ANEXO 8: Materiales de la Consulta Ciudadana Escolar
- ANEXO 9: Miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control
- ANEXO 10: Ficha Técnica de Presentación de Proyectos de Inversión
- ANEXO 11: Matriz de Criterios y Puntajes para la priorización de Proyectos
- ANEXO 12: Lista de proyectos priorizados del PP 2019.
- ANEXO 13: Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2019
- ANEXO 14: Aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF del Presupuesto Participativo 2019
- ANEXO 15: Relación de Agentes Participantes titulares y suplentes



PRESENTACION

El Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de San Juan de Lurigancho es una herramienta importante que contribuye al mejoramiento de la Gobernabilidad Local, promueve la eficiencia y transparencia en la gestión pública y mejora el control social de los recursos, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo de la población del distrito de San Juan de Lurigancho.

En el distrito de San Juan de Lurigancho el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 se inició con la aprobación y publicación de la Ordenanza Municipal N° 371, que aprobó el reglamento que reguló el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019 y al Decreto de Alcaldía N° 003-2018-A/MDSJL, que aprobó el cronograma de Actividades del proceso.

Cumpliendo con el cronograma de Actividades del proceso participativo, se realizó el Taller Distrital de Capacitación, los Talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas, los Talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión y Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana, con los Agentes Participantes representantes de las organizaciones sociales de las 18 comunas, además de la Consulta Ciudadana Escolar donde participaron los representantes de los Municipios Escolares de las instituciones educativas públicas del Distrito; culminando con el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas.

Los Agentes Participantes presentaron 130 Fichas Técnicas de ideas de proyectos de inversión pública; priorizándose 41 propuestas de proyectos de inversión pública en concordancia con los objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC y la Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos, con un monto total de S/. 13'190,350.59.

Los resultados del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019, se concretaron con la firma del Acta en el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Sr. Juan Navarro Jiménez, regidores municipales, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019 y los Agentes Participantes de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho.



I.- MARCO LEGAL

I. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley de Reforma Constitucional N° 27680.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias.
- Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo y su Modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano y Modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificatorias.
- D.L. N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y modificatorias
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres.
- Ley N° 29083, Ley que modifica la Ley N°28411, incorporando la incidencia de políticas de equidad de género en la evaluación presupuestal.
- Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)
- Convención sobre los derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes.
- Ordenanza N° 329 que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2017-2021.
- D.S. N° 304-2012-EF-Texto Único Ordenado de la ley N° 28411.
- Decreto Supremo N°142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco de Presupuesto Participativo. Modificado por el Decreto Supremo N° 131-2010-EF en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 28056.
- Decreto Supremo N°097-2009-EF, Precisan los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital. Modificado por el Decreto Supremo N°132-2010-EF en los artículos 3°,4°,5° correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo. Aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01



II.- MARCO CONCEPTUAL

II. MARCO CONCEPTUAL

Agente Participante.- Es quien participa con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y proyectos de inversión durante las fases del Proceso del Presupuesto Participativo. El Agente Participante adquiere su condición cuando se inscribe en el libro de Registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo del año correspondiente.

En el caso de la Consulta Ciudadana Escolar, los participantes de los talleres son los escolares que forman parte de la Directiva de los Municipios Escolares de las instituciones educativas públicas del distrito de San Juan de Lurigancho.

Brecha.- Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

Organización Social.- Se entiende organización social a toda forma organizativa de personas naturales, jurídicas o de ambas, inscrita o no en los Registros Públicos, que se constituyen sin fines de lucro, políticos, partidarios, gremiales, ni confesionales, por su libre decisión, bajo diversas formas contempladas en la ley o hecho, que a través de una actividad común persiguen la defensa y promoción de sus derechos, de su desarrollo individual y colectivo y el de su localidad.

Plan Operativo Institucional - POI.- Es una herramienta de planificación a corto plazo, que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Desarrollo Concertado, orientando la asignación de recursos municipales a la ejecución de actividades y proyectos considerados de vital importancia para el desarrollo del distrito de San Juan de Lurigancho.

Plan Local de Desarrollo Concertado - PLDC.- Es un instrumento de base territorial, temático y de carácter integral, orientador del desarrollo local y del Proceso de Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad, sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones durante la fase de concertación del Presupuesto Participativo.

El Plan Local de Desarrollo Concertado (PLDC) del distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2017-2021, aprobado el 18 de julio del 2016 con Ordenanza Municipal N° 329, permite tener un alto nivel de articulación entre las necesidades de la población y las propuestas de solución, la construcción participativa de este documento trae consigo la identificación de aquellos aspectos que limitan el nivel del bienestar de las personas, y aquellos aspectos potenciales que no están aprovechando en el bienestar colectivo.

El Plan Local de Desarrollo Concertado del distrito de San Juan de Lurigancho es un instrumento de planificación que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, y este a su vez al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y en vísperas de celebrar el Bicentenario de la fundación de la República del Perú. Cuyos objetivos estratégicos a cumplir al 2021 son los siguientes:

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL 2021
1	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de S JL
2	Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable
3	Mejorar la calidad de los servicio públicos a favor de la población
4	Mejorar los niveles de la calidad ambiental
5	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres
6	Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito
7	Promover la formalización de las actividades económicas
8	Promover la participación ciudadana

VISIÓN

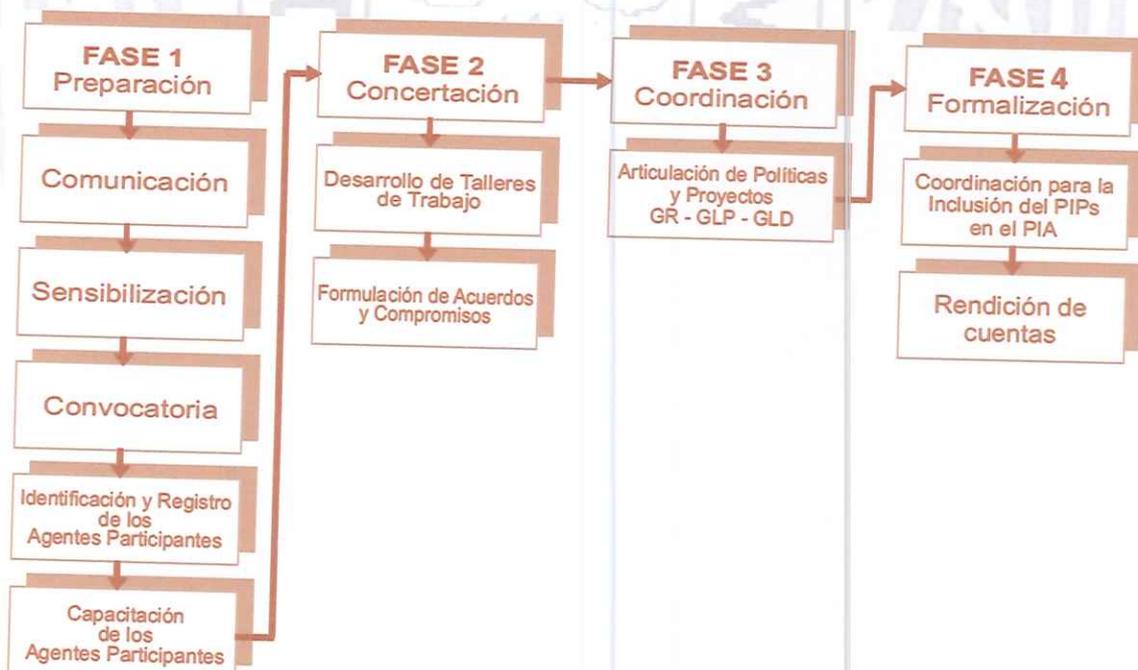
Al 2030 San Juan de Lurigancho es el mayor centro de creatividad e innovación, con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrado, con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente, competitivo y sostenible.

Presupuesto Institucional de Apertura - PIA.- Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado- PIM.- Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Presupuesto Participativo Basado en Resultados - PIPBR.- Se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas, para asegurar la calidad de la inversión solo debe priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles.

Las fases comprendidas dentro del Presupuesto Participativo son las siguientes:



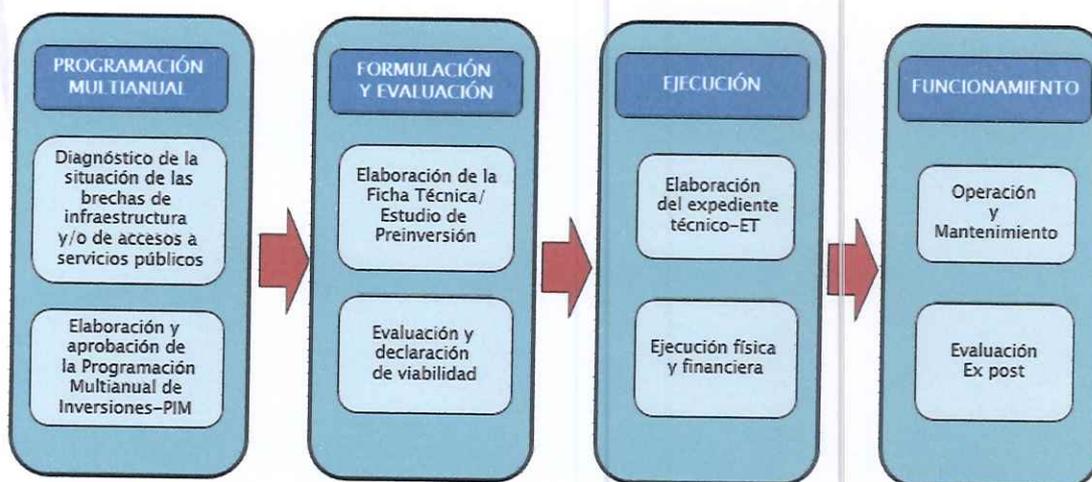
Problema. - El problema es aquella situación negativa que afecta a toda la población o a una parte de ella dentro del área de influencia del proyecto. Se debe identificar desde el lado de la demanda (necesidad por satisfacer) sobre la base, fundamentalmente, del diagnóstico del grupo afectado.

Proyecto de Inversión Pública - PIP.- Intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o provisión de bienes o servicios; cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto.

Programa Multianual de Inversiones (PMI).- Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional o Gobierno Local.

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.- Es un sistema administrativo del Estado, que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para su efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Este nuevo sistema deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP.

FASES DEL CICLO DE INVERSIÓN



Sociedad Civil.- Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a organismos públicos e instituciones privadas dentro de la jurisdicción del distrito.



III.- FASE DE PREPARACIÓN





III.- FASE DE PREPARACIÓN

3.1.- Ordenanza Municipal del Presupuesto Participativo

Para el presente Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho se elaboró la Ordenanza Municipal N° 371 que fue aprobado el 27 de febrero del 2018 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de marzo del presente año, la presente Ordenanza aprobó el Reglamento que reguló el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019, contando previamente con la opinión técnica de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y de los miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD y finalmente aprobado con el Voto Unánime del Pleno del Concejo Municipal.

La Ordenanza Municipal N° 371 (ver anexo 1) está dividida en los siguientes títulos y capítulos:

Título I.- Aspectos generales

Capítulo I.- Objetivo, finalidad, objetivos, alcances y ámbito de aplicación

Capítulo II.- Marco legal, definiciones generales y principios

Título II.- Instancia y actores del Proceso del Presupuesto Participativo

Capítulo I.- De la instancia del proceso

Capítulo II.- De los actores del proceso

Capítulo III.- Del agente participante

Capítulo IV.- Del equipo técnico

Capítulo V.- Del comité de vigilancia ciudadana y control

Título III.- Fases del Presupuesto Participativo

Capítulo I.- Fase de preparación

Capítulo II.- Fase de concertación

Capítulo III.- Fase de coordinación entre niveles de gobierno

Capítulo IV.- Fase de formalización

Capítulo V.- Financiamiento del presupuesto participativo



3.2.- Integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019

El Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 está conformado por 14 funcionarios de las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho además de los seis representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD.

Cuadro N° 1

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Arquímedes Torres Torres	Gerente de Planificación- Presidente
2	Liz Encalada Encalada	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto- Secretaria Técnica
3	Alina Rocío Vargas Llamoca	Subgerente de Desarrollo institucional y Cooperación Nacional e Internacional
4	David Mendoza Saldarriaga	Gerente de Desarrollo Urbano
5	José Céspedes Cayaca	Subgerente de Obras Públicas
6	Roberto Pintado Medina	Gerente de Desarrollo Social
7	Kattia Montes Carpio	Subgerente de Participación Vecinal
8	José Félix Huaranga Tito	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes
9	Wilson Menacho Laurencio	Gerente de Desarrollo Ambiental
10	Jimmy Solórzano Orco	Gerente de Administración Tributaria
11	Jorge Luis Orbegoso Zapata	Gerente de Desarrollo Económico
12	Jesús Martin Román Canelo	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres
13	Oscar Alberto Delgado Delgado	Gerente de Seguridad Ciudadana
14	Walter Fernández López	Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional
15	Virginia Silvia Oncoy Meza de Paucar	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
16	María Elena Vásquez de Camacho	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
17	Fidel Alejandro Huanca Machaca	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
18	Víctor Enrique Lizama Márquez	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
19	León Usca Lipa	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD
20	Julia Cipriano Pillaca	Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

El Equipo Técnico del Proceso Participativo tiene como propósito principal, brindar asesoría y soporte técnico en el proceso de planeamiento del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, así como desarrollar acciones de capacitación, preparación, sistematización de la información, evaluación especializada y el apoyo permanente al Proceso Participativo.

Las funciones del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019, están estipuladas en el artículo 18° de la ordenanza Municipal N° 371, las cuales se mencionan textualmente:

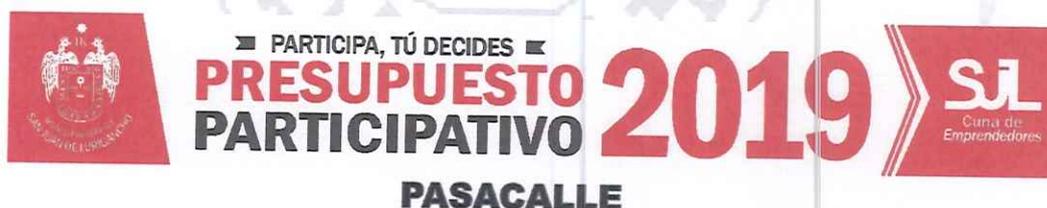
- a) Preparar y distribuir la información básica que se requiera para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo.
- b) Realizar las actividades de capacitación que se estimen necesarias para el mejor desarrollo del Proceso.
- c) Facilitar la realización de los Talleres de Trabajo que sean convocados y sistematizar el resultado de los mismos.
- d) Presentar los criterios de priorización de proyectos a los Agentes Participantes.
- e) Efectuar la evaluación técnica de las alternativas de los proyectos de inversión o soluciones propuestas en los talleres de trabajo del Presupuesto Participativo.
- f) Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales aprobados dentro del cronograma que establece el Proceso.
- g) Participar en la priorización de los proyectos de inversión pública a considerarse en el Presupuesto Participativo.
- h) Presentar y sustentar ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) los resultados del Presupuesto Participativo.
- i) Elaborar el documento de informe del Proceso del Presupuesto Participativo y la relación de proyectos priorizados.
- j) Firmar el acta de acuerdos y compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- k) Otros que dispone el Titular del Pliego.

3.3.- Acciones de Preparación, Comunicación y Sensibilización

Las acciones correspondiente a la preparación, se inició formalmente el 16 de febrero del presente año, con las reuniones de trabajo con los miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD y los miembros del Equipo Técnico de la Municipalidad del Presupuesto Participativo del distrito de San Juan de Lurigancho para coordinar la fase de preparación del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 y para recoger sus aportes y sugerencias sobre el proyecto de Ordenanza del Reglamento del presente Proceso del Presupuesto Participativo 2019.



La comunicación, se inicia con la publicación de la Ordenanza Municipal N° 371 en el Diario Oficial El Peruano, el 04 de marzo del presente año, donde públicamente se da por iniciado el Proceso Presupuesto Participativo 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho además de su publicación en el portal web institucional de la Municipalidad, se comunica formalmente sobre el inicio del Proceso Participativo a las áreas competentes de la corporación edil y a los miembros del Consejo de Coordinación Local.



La comunicación visual se reforzó con la instalación de 100 pasacalles ubicados estratégicamente en los principales lugares, calles y avenidas concurridas masivamente por la población de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho. El objetivo principal era comunicar a la población

organizada y no organizada sobre el inicio y la importancia de participar en el proceso participativo; dicha publicación contaba con información como teléfono, lugar de inscripción y dirección electrónica para motivar a que el ciudadano busque mayor información del proceso (ver anexo 4).

La sensibilización, se realizó con el servicio de volanteo desarrollado por un equipo de trabajo que exclusivamente se encargó de esta labor de volanteo en las principales calles de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho, informando a los vecinos y dirigentes de las diferentes comunas del distrito sobre la importancia de participar en el Proceso Presupuesto Participativo 2019.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

PARTICIPA, TÚ DECIDES

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

INSCRIPCIONES: DEL 20 DE MARZO AL 17 DE ABRIL

INFORMES E INSCRIPCIONES:
 Jr. San Martín 675 Urb. San Rafael (Alt. paradero 7 de Av. Cristo Grande)
 (01) 387-2822

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

REQUISITOS

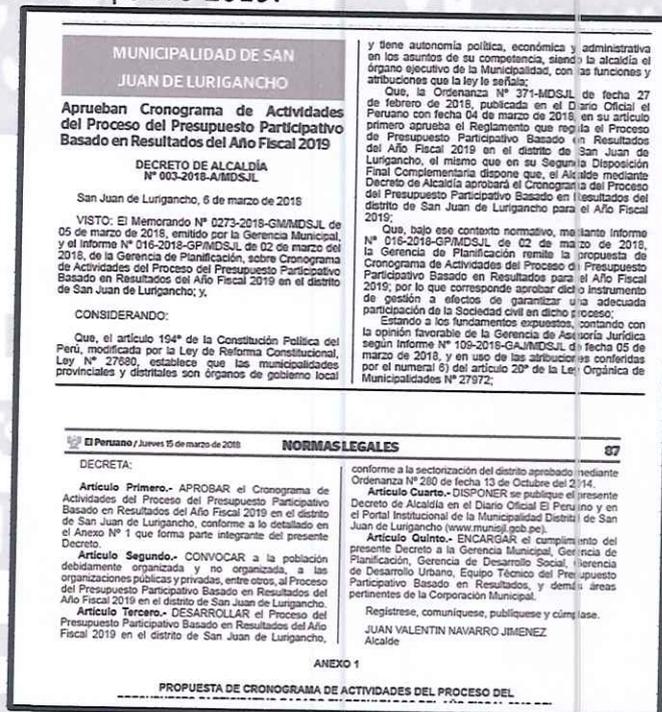
- Presentar una solicitud de inscripción dirigida al Alcalde.
- Copia de Resolución de Reconocimiento Municipal (Junta de la Organización Social o RR.PP.
- Formulario de Ficha de Registro de datos de los Agentes Participantes.
- Copias del DNI del Agente Participante (Título y suplente (donde figure la dirección de San Juan de Lurigancho).

CRONOGRAMA	
TALLERES	FECHA
Taller Distrital de Capacitación (Teatro Municipal 08:00 p.m.)	20 de Abril
Taller Descentralizado de Identificación y Priorización de Problemas	Del 24 de Abril al 09 de Mayo
Taller Descentralizado de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión	Del 28 de Abril al 14 de Mayo
Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes	01, 08 y 15 Junio
Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos, y Rendición de Cuentas	22 de Junio



3.4. Acciones de Convocatoria e Inscripción de Agentes Participantes

La convocatoria del proceso participativo, comienza formalmente con la publicación del Decreto de Alcaldía N° 003-2018-A/MDSJL (ver anexo 1) publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 15 de marzo del 2018, que aprobó el cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho, donde públicamente se convocó a la población organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas para que participen en el Proceso del Presupuesto Participativo 2019.



La inscripción y registro de Agentes Participantes se realizó desde el **20 de marzo al 17 de abril**, conforme al cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2019, dicha actividad estuvo a cargo de la Subgerencia de Participación Vecinal, conforme al artículo 27°, inciso 27.4 de la Ordenanza Municipal N° 371, quienes verificaron y revisaron la documentación presentado por las organizaciones sociales de acuerdo a los requisitos de inscripción establecidos en el Reglamento del proceso participativo.

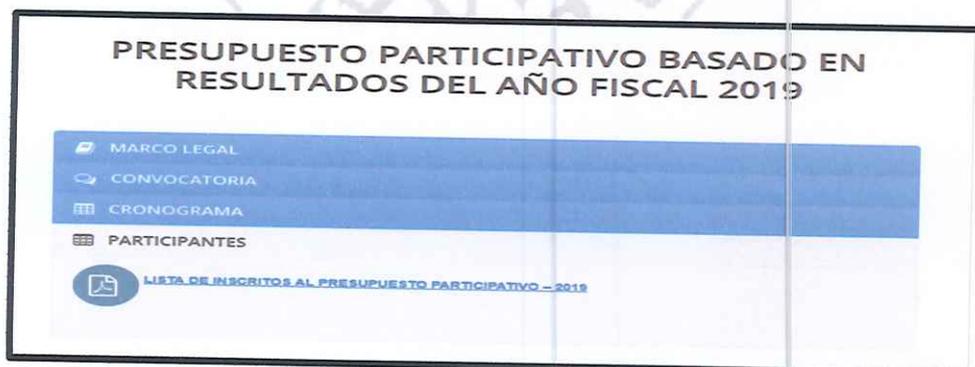
En el presente proceso, se descentralizó la recepción de documentos para la inscripción del Presupuesto Participativo 2019, ubicando la recepción en las instalaciones de Mesa de Partes de la Agencia Municipal ubicado en Canto Grande y de la sede Central de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Con la finalidad de contribuir a una adecuada inscripción al Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 se utilizaron dos formatos de inscripción: el formato de Ficha de Registro de Datos de los Agentes Participantes y el formato de solicitud, ambos publicado en la página web institucional, que contenía la información de los datos personales del Agente Participante Titular y Suplente así como datos relevantes de la Organización Social al que representaba, dicha información se digitalizó en el Aplicativo Web del Presupuesto Participativo 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas (ver anexo 5), otorgándose una credencia tanto para el titular como para el suplente.



Acreditación de Agentes Participantes

En cumplimiento con el cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2019, el 19 de abril se publicó en el portal web institucional de la Municipalidad (www.munisjl.gob.pe) la Lista Oficial de Agentes Participantes aptos para participar en los talleres del proceso Participativo (ver anexo 6).

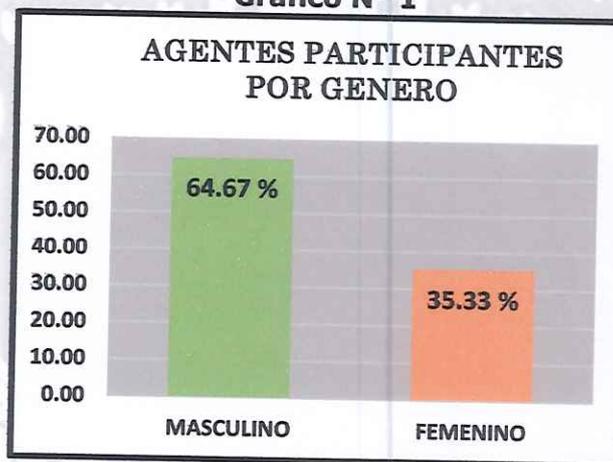


Publicación en la web de Agentes Participantes

3.5.-Resultado Estadísticos de la Inscripción de Agentes Participantes

En el proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho se llegaron a escribir 184 organizaciones sociales, cada organización social inscribió dos o un representante denominado Agente Participante quien participó en los talleres del proceso participativo. En total se llegaron a inscribir 368 Agentes Participantes entre titulares y suplentes, de los cuales 238 fueron varones y 130 mujeres, representando el 64.67% y 35.33 % respectivamente (Anexo N° 15).

Gráfico N° 1

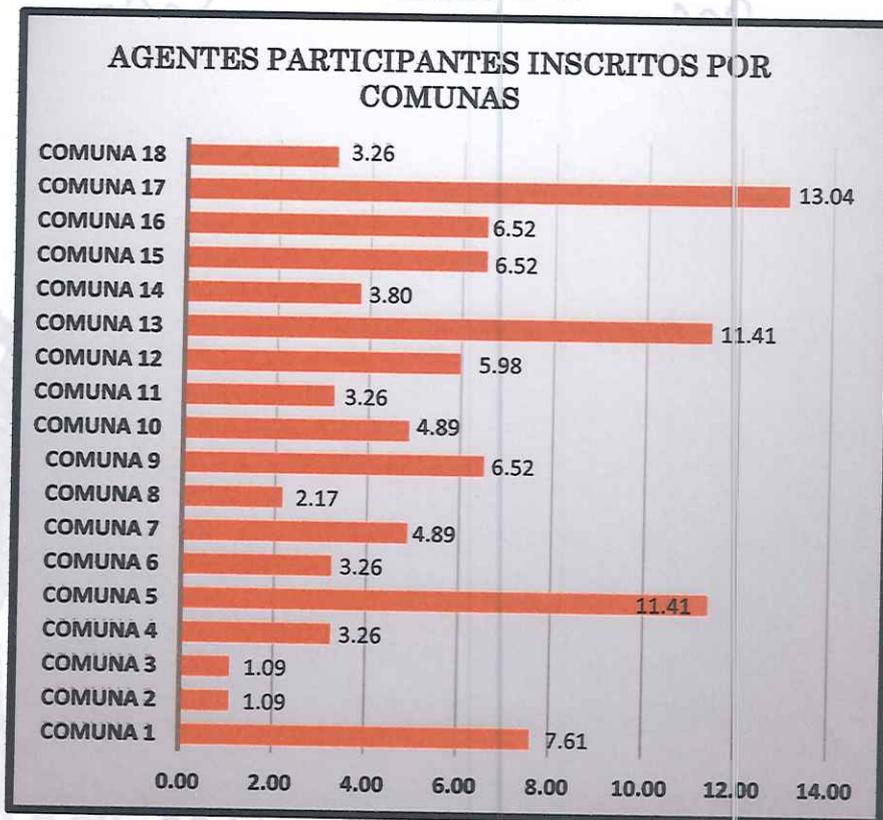


Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Los 368 Agentes Participantes inscritos se agruparon en 18 comunas, según su lugar de residencia, conforme a la división territorial establecida en la Ordenanza Municipal N° 280. En el siguiente cuadro y gráfico se visualiza que la Comuna 17 tiene 48 Agentes Participantes representando el 13.04% del total de inscritos y la comuna 2 y 3 con menor cantidad de Agentes Participantes inscritos con solo 4 representantes por comuna.

AGENTES PARTICIPANTES APTOS	
COMUNAS	AGENTES PARTICIPANTES TITULARES Y SUPLENTES
comuna 1	28
comuna 2	4
comuna 3	4
comuna 4	12
comuna 5	42
comuna 6	12
comuna 7	18
comuna 8	8
comuna 9	24
comuna 10	18
comuna 11	12
comuna 12	22
comuna 13	42
comuna 14	14
comuna 15	24
comuna 16	24
comuna 17	48
comuna 18	12
TOTAL	368

Gráfico N° 2



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

San Juan de Lurigancho es un distrito que cada día crece más en densidad poblacional, esto se ve reflejado en la presencia de diversos grupos de Agentes Participantes de diferentes edades, del total 368 Agentes Participantes inscritos al Presupuesto Participativo 2019 la presencia mayoritaria corresponde al rango de edades de 30 a 40 años que representan el 29 % del total, en el siguiente escalón tenemos al rango de edades de 40 a 50 y al rango de edades de 50 a 60 que cada uno representa el 24% y 22 % respectivamente del total.

AGENTES PARTICIPANTES POR EDAD	CANTIDAD	POR PORCENTAJE (%)
MENOR DE 20	0	0
20 A 30	25	7
30 A 40	105	29
40 A 50	88	24
50 A 60	82	22
MAYOR DE 60	68	18
TOTAL	368	100

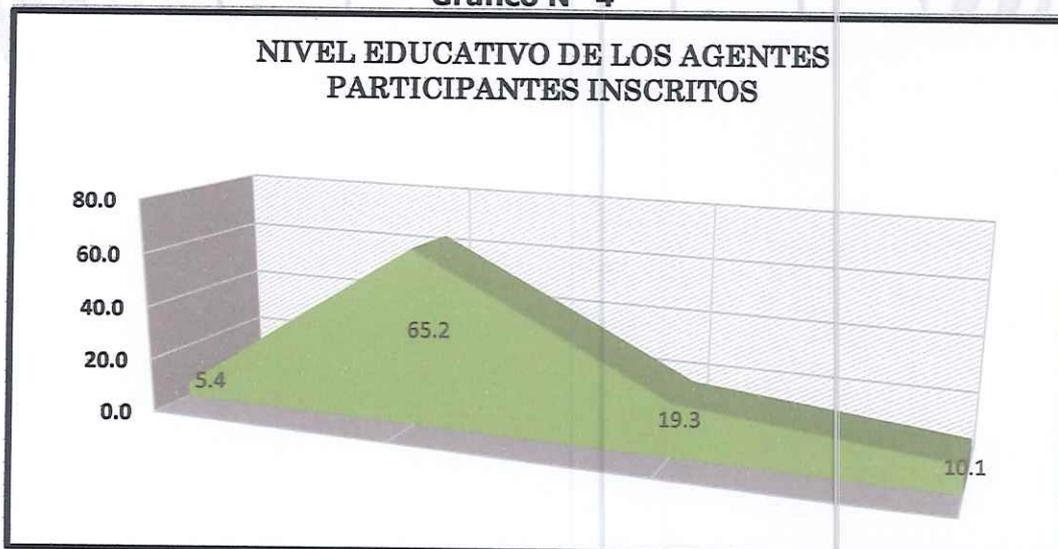
Gráfico N° 3



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

En el nivel educativo de los Agentes Participantes inscritos como se visualiza en el siguiente grafico se caracterizaron por los siguientes porcentajes: el 5.4 % correspondió al nivel educativo de Primaria, el 65.2 % representa al nivel educativo de Secundaria, el 19.3 % representa al nivel Técnico, el 10.1 % al nivel Universitario.

Gráfico N° 4



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Según la tipología de organizaciones sociales estipuladas en la Ordenanza 1762 del Registro Único de Organizaciones Sociales-RUCS, del total de 184 organizaciones sociales inscritas en el proceso el 96 % corresponde a las organizaciones vecinales, mientras que el 1% representa a las organizaciones temáticas y tan solo el 3% corresponde a las organizaciones sociales de base de apoyo alimentario.

Cuadro N° 2

ORGANIZACIONES SOCIALES INSCRITAS		
TIPOLOGIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
ORGANIZACIONES VECINALES	176	96%
ORGANIZACIONES TEMATICAS	2	1%
ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	6	3%
TOTAL	184	100

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

3.6.- Taller Distrital de Presentación y Capacitación del Proceso

Conforme al cumplimiento del cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2019, el día **viernes 20 de abril** del presente año en el Teatro Municipal, se llevó a cabo el Taller Distrital de Presentación y Capacitación dirigido a todos los Agentes Participantes inscritos de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho. La programación del taller distrital se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3

Programa del Taller Distrital de Capacitación	
Hora	Momentos
6:00 p.m.	Recepción y registro de los invitados
6:30 p.m.	Palabras de Apertura del PP2019
6:50 p.m.	Presentación : <ul style="list-style-type: none"> - Miembros del Equipo Técnico. - Integrantes del CCLD de la Sociedad Civil.
7:00 p.m.	Exposición: <ul style="list-style-type: none"> - El Presupuesto Participativo 2019 - Plan de Desarrollo Local Concertado
7:50 p.m.	Despedida y palabras de agradecimiento

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las diapositivas expuestas en el taller Distrital de Capacitación tuvo el siguiente contenido (ver anexo 7):

a. Resultado del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2018.

- Estadística de la inscripción de los Agentes Participantes del proceso anterior.
- Resultados de la Consulta Ciudadana Escolar anterior.
- Situación actual de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2018.



b. Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019.

- Marco legal del Presupuesto Participativo 2019.
- Concepto y objetivos del Presupuesto Participativo.
- Fases del proceso participativo.
- Integrantes del Equipo Técnico.
- Sobre los Agentes Participantes
- Programa de talleres del Presupuesto Participativo.



c. Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC del distrito de San Juan de Lurigancho.

- Visión del PDLC.
- Objetivo estratégico del PDLC.
- Sistema de planificación del desarrollo.
- Articulación entre el PDLC y el Presupuesto Participativo



El Taller Distrital de Capacitación tuvo como objetivo, orientar e informar a los Agentes Participantes sobre el Proceso del Presupuesto Participativo y las normas aplicables al proceso, además se capacitó sobre los lineamientos del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC y su vinculación con el Presupuesto Participativo del distrito de San Juan De Lurigancho. Se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho Sr. Juan Navarro Jiménez, regidores municipales, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, Equipo Técnico y los Agentes Participantes interesados en el desarrollo del distrito.





Taller Distrital de Presentación y Capacitación



IV.- FASE DE CONCERTACIÓN

IV.- FASE DE CONCERTACIÓN

La fase de Concertación comprendió los 09 talleres descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas, la Evaluación Técnica de las Fichas Técnicas de proyectos de inversión pública, los 02 talleres descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión y Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana y culmina con el desarrollo de los 03 talleres de la Consulta Ciudadana Escolar.

Cuadro N° 4

PROGRAMACION DE LOS TALLERES DESCENTRALIZADOS POR COMUNA			
COMUNA	LUGAR	DIRECCIÓN	II Taller Identificación y Priorización de Problemas
1 y 2	Salón Oval del Palacio Municipal de San Juan de Lurigancho	Jr. Amautas 180, Urb. Zarate	Martes 24 de abril
3 y 4	Teatro Municipal SJL	Av. Próceres de la Independencia Cdra. 7	Miércoles 25 de abril
5 Y 6	Teatro Municipal SJL	Av. Próceres de la Independencia Cdra. 7	Jueves 26 de abril
7 y 8	I.E. N° 100 Santa Elizabeth	Jr. Los Centauros S/N - Urb. Santa Elizabeth, referencia cruce de la Av. Jorge Basadre Oeste y Av. Canto Grande	Viernes 27 de abril
9 y 11	I.E. Nicolas Copérnico	Av. Wiese s/n Urb. San Rafael costado de supermercado Metro	Jueves 03 de mayo
10 y 12	Agencia Municipal de Canto Grande	Jr. San Martin 675, urb. San Rafael-Canto Grande	Viernes 04 de mayo
13 Y 14	Instituto Superior Tecnológico Manuel Seoane	Av. Wiese 4756-referencia a la altura del paradero Bayovar del tren eléctrico	Lunes 07 de mayo
15 Y 16	Instituto Superior Tecnológico Manuel Seoane	Av. Wiese Cuadra 44-referencia a la altura del paradero Bayovar del tren eléctrico	Martes 08 de mayo
17 y 18	I.E. N° 151 Micaela Bastidas	Pueblo Joven Cruz de Motupe, MZ S/N	Miércoles 09 de mayo
1 al 9	Teatro Municipal SJL	Av. Próceres de la Independencia Cdra. 7	Miércoles 16 de mayo
10 al 18	Teatro Municipal SJL	Av. Próceres de la Independencia Cdra. 7	Jueves 17 de mayo

PROGRAMACION DE LOS TALLERES DESCENTRALIZADOS POR COMUNA				
COMUNA	LUGAR	DIRECCIÓN	HORA	III Taller Presentación de Proyectos de inversión y elección del Comité de Vigilancia Ciudadana
1 al 9	Teatro Municipal SJL	Av. Próceres de la Independencia Cdra. 7	6:00 p.m.	Miércoles 16 de mayo
10 al 18	Teatro Municipal SJL	Av. Próceres de la Independencia Cdra. 7	6:00 p.m.	Jueves 17 de mayo

Talleres de la Consulta Ciudadana de niñas, niños y adolescente del distrito de San Juan de Lurigancho.				
REDES	LUGAR	TALLER	Hora	
1-12	TEATRO MUNICIPAL -Av. Próceres de la Independencia cuadra 7	I Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas	1ra Hora: de 9:00 a 11:00 a.m. 2da Hora: de 3:00 a 5:00 p.m.	
1-12	TEATRO MUNICIPAL -Av. Próceres de la Independencia cuadra 7	II Taller de Presentación de ideas de proyectos	1ra Hora: de 9:00 a 11:00 a.m. 2da Hora: de 3:00 a 5:00 p.m.	
1-12	TEATRO MUNICIPAL -Av. Próceres de la Independencia cuadra 7	Jornada Electoral de la Consulta Ciudadana Electoral	Hora: de 10:00 am. a 4:00 p.m.	

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

4.1. Talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas

Los 09 talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de problemas se desarrollaron desde el **24 de abril al 17 de mayo**, en nueve sedes descentralizadas que permitieron agrupar dos comunas cercanas y que tuviesen problemáticas similares, esto permitió buscar soluciones para diferentes problemas que afecta a más de una comuna, como se muestra en el siguiente cuadro los lugares y las fechas de los talleres llevados a cabo.

Cuadro N° 5

Programa del Taller de Identificación y Priorización de Problemas	
Hora	Momentos
6:00 p.m.	Recepción y registro de los invitados
6:15 p.m.	Presentación y explicación de metodología del taller
6:20 p.m.	Exposición del tema: Diagnóstico, Problemas y nuevo sistema de inversión pública-invierte.pe
6:50 p.m.	Priorización de Problemas en la zona
7:20 p.m.	Exposición: Llenado de la ficha técnica de presentación de proyectos de inversión
7:50 p.m.	Cierre de Taller

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las diapositivas expuestas en los talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas tuvo el siguiente contenido (ver anexo 7):

- a. Importancia del diagnóstico territorial.
- b. Planos limítrofes de cada comuna del distrito.
- c. Cuadro de población, predio y pago de tributos por comunas del distrito.
- d. fotos e imágenes de la situación urbana de las 18 comunas del distrito.
- e. Que se entiende por un problema
- f. El sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
 - Marco legal



- Programa Multianual de Inversiones.
- Brecha.
- Órganos del sistema de Programación Multianual
- Nuevo ciclo de proyectos.
- Diagrama de evaluación de las fichas técnicas.



En cada uno de los talleres Descentralizados de Identificación y Priorización realizados con las 18 comunas, el representante del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019, expuso a los Agentes Participantes los datos de la población, la cantidad de predios y el porcentaje del pago de cumplimiento de arbitrios de cada comuna, para que los Agentes Participantes puedan formular sus ideas de proyectos en la Ficha Técnica conforme a un adecuado diagnóstico de su territorio.

Cuadro N° 6

POBLACIÓN, PREDIOS Y PAGO DE TRIBUTOS POR COMUNA (*)				
Comunas	cantidad de predios	población estimada*	porcentaje población total	Porcentaje de cumplimiento de pagos de tributos
COMUNA 1	12,166	61,560	6 %	15 %
COMUNA 2	4,975	25,174	2 %	23 %
COMUNA 3	10,706	54,172	5 %	16 %
COMUNA 4	14,846	75,121	7 %	13%
COMUNA 5	14,518	73,461	7 %	13 %
COMUNA 6	12,306	62,268	6 %	13 %
COMUNA 7	9,114	46,117	4 %	14 %
COMUNA 8	5,667	28,675	3 %	18 %
COMUNA 9	9,895	50,069	6 %	16 %
COMUNA 10	13,442	68,017	6 %	13 %
COMUNA 11	9,512	48,131	4 %	12 %
COMUNA 12	18,704	94,642	9 %	15 %
COMUNA 13	26,809	135,654	12 %	12 %
COMUNA 14	11,545	58,418	5 %	11 %
COMUNA 15	15,037	76,087	7 %	09 %
COMUNA 16	8,967	45,373	4 %	08 %
COMUNA 17	13,024	65,901	6 %	08 %
COMUNA 18	4,433	22,431	2 %	06 %

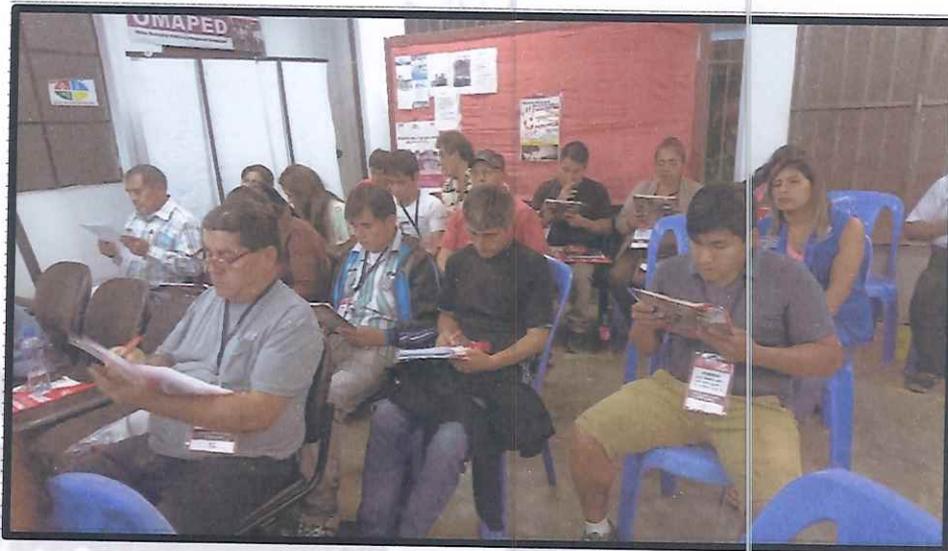
Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL.

(*) Datos de porcentaje de cumplimiento de pago de tributos del año 2017

Se llegaron a cumplir los siguientes objetivos:

- Lograr que los participantes identifiquen los principales problemas de su comuna en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC del distrito de San Juan de Lurigancho.
- Capacitar a los Agentes Participantes sobre el debido llenado de la Ficha Técnica de Presentación de Proyectos de Inversión Pública, así como también los documentos sustentatorios que se requiera, a fin de evaluar técnicamente las ideas de proyectos o proyectos presentados, en el plazo previsto por el Equipo Técnico del Proceso Participativo.





Taller de Identificación y Priorización de Problemas

4.2.- Talleres Descentralizado de Presentación de Proyectos de Inversión Pública:

Los Talleres descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión se realizaron con las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho con la presencia de los Agentes Participantes, miembros de la Sociedad Civil del CCLD y representantes del Equipo Técnico de la Municipalidad, conforme al cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2019, se realizaron 02 talleres, en cada taller se agrupó a nueve comunas; los talleres se realizaron los días 16 y 17 de mayo.

Cuadro N° 7

Programa del Taller de Presentación de Proyectos de Inversión y Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana	
Hora	Momentos
6:00 p.m.	Recepción y registro de los invitados
6:30 p.m.	Presentación de las propuestas de proyectos presentados por los Agentes Participantes de la Comuna
7:00 p.m.	Preguntas y observaciones de los Agentes Participantes sobre las propuestas de proyecto
7:20 p.m.	Elección de los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana de la Comuna
7:40 p.m.	Firma del Acta de Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana
8:00p.m.	Cierre de Taller

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

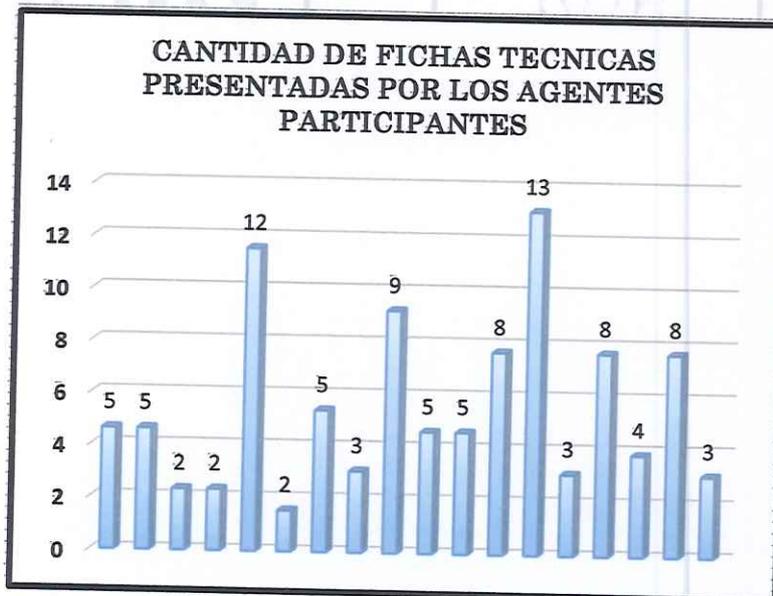
Las diapositivas expuestas en los Talleres descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión tuvieron el siguiente contenido:

- Número de Fichas Técnicas presentadas por cada comuna.
- Tipos de proyectos presentados por cada comuna.
- Detalle de las Fichas Técnicas presentadas: organización social, Agente Participante, nombre del proyecto y monto asignado.



Los Agentes Participantes de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho presentaron a la Municipalidad las 130 Fichas Técnicas de inversión pública, dentro del plazo establecido en el cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2019. El Equipo Técnico con la presencia de los miembros de la Sociedad Civil del CCLD, presentó en cada una de las comunas la cantidad y la tipología de proyectos, así como otros detalles relevantes para la evaluación de las propuestas de proyectos

Gráfico N° 5



FICHAS TECNICAS PRESENTADAS	
COMUNA	CANTIDAD
COMUNA 1	6
COMUNA 2	6
COMUNA 3	3
COMUNA 4	3
COMUNA 5	15
COMUNA 6	2
COMUNA 7	7
COMUNA 8	4
COMUNA 9	12
COMUNA 10	6
COMUNA 11	6
COMUNA 12	10
COMUNA 13	17
COMUNA 14	4
COMUNA 15	10
COMUNA 16	5
COMUNA 17	10
COMUNA 18	4

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las comunas con mayor cantidad de Fichas Técnicas presentadas fueron la Comuna 5 y 13, quienes tuvieron 42 y 42 Agentes Participantes inscritos respectivamente, representando ambas el 25% del total de fichas presentadas, debido a la cantidad de Agentes Participantes inscritos para el proceso y a la creciente densidad poblacional.

Los Agentes Participantes presentaron mayor cantidad de propuestas de proyectos relacionado al objetivo estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres, representando el 45% del total de proyectos presentados, la cual incluye proyectos de muro de contención y escaleras, seguido por el objetivo estratégico de Optimización de la Infraestructura Vial y Equipamiento Urbano del distrito que representó el 32% del total, incluye proyectos de pistas, veredas y losas deportivas; el tercero es el objetivo estratégico de Mejorar los Niveles de la Calidad Ambiental representa el 22% del total en ella tenemos a los parques y alamedas y por ultimo tenemos el 1% en proyecto contra la violencia a la mujer

Cuadro N°8

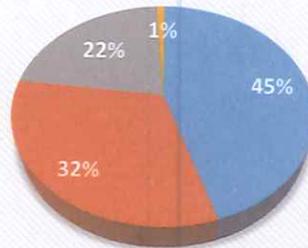
Objetivo Estratégico del PDLC	Cantidad	Porcentaje	Tipos de proyectos
Reduce la vulnerabilidad ante riesgo de desastres	59	45%	- 50 muros de contención - 9 escaleras
Optimiza la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	41	32%	- 24 pistas y veredas - 4 veredas - 3 pistas - 10 losas deportivas
Mejora los niveles de la calidad ambiental	29	22%	- 2 parques y losa - 25 parques - 1 espacios turísticos - 1 áreas verdes
Incrementa los niveles de seguridad en el distrito	1	1%	- 1 proyecto contra la violencia a la mujer

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las 130 propuestas de ideas de proyectos presentados por los Agentes Participantes según los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC del distrito de San Juan de Lurigancho, según el porcentaje visualizado en el grafico siguiente se caracterizaron por:

Gráfico N° 6

**PROYECTOS PRESENTADOS POR OBJETIVOS
ESTRATEGICO DEL PDLC**



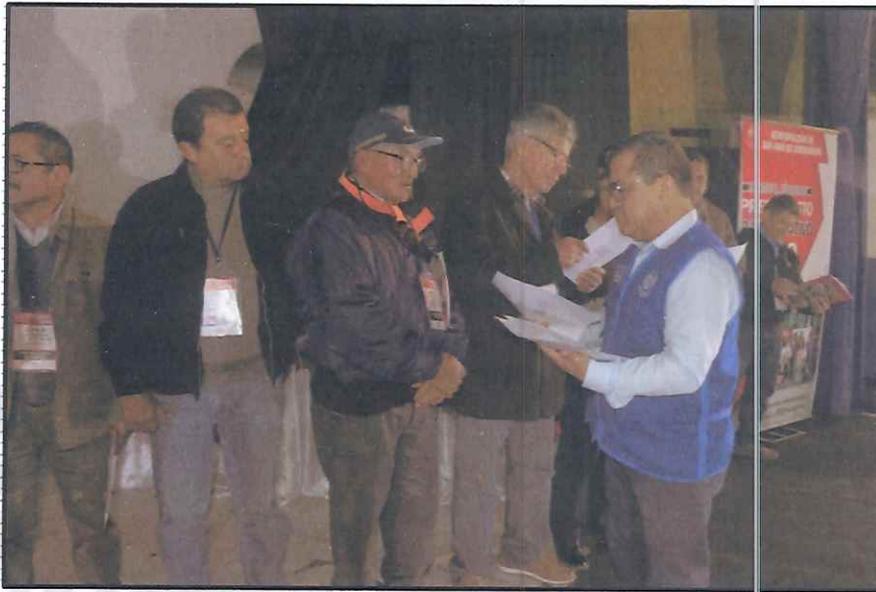
- Reduce la vulnerabilidad ante riesgo de desastres
- Optimiza la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito
- Mejora los niveles de la calidad ambiental
- Incrementa los niveles de seguridad en el distrito

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Se llegaron a cumplir los siguientes objetivos los Talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión Pública:

- Se presentó la relación de propuestas de proyectos y alternativas de solución por comunas presentados por los Agentes Participantes en las Fichas Técnicas de Proyecto de inversión Pública.
- Se eligió en cada una de las comunas entre los Agentes Participantes a los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2019, conforme a lo estipulado en el artículo 21° y 22° del presente Reglamento.





Taller de Presentación de Proyectos de Inversión

4.3.- Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo 2019:

La Elección de los 19 miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho, se realizó en los nueve talleres descentralizados de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión, desde el 15 al 25 de mayo y en la Consulta Ciudadana Escolar, realizado el 15 de junio.

El contenido de la diapositiva expuesta para la Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana fue la siguiente (ver anexo 7):

- a. Conformación del Comité de Vigilancia.
- b. Requisito para conformar el Comité de Vigilancia Ciudadana.
- c. Funciones del Comité de Vigilancia
- d. Mecanismo de elección.



Los requisitos para ser elegido como miembro del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control fueron:

- i. Ser Agente Participante, representante de una Organización Social o de Institución Pública o Privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional de la Comuna.
- ii. No haber sido condenado por delitos o faltas.

La metodología de que se utilizó para la Elección del miembro del Comité de Vigilancia Ciudadana fue la siguiente:

Primero, los Agentes Participantes de cada comuna postularon a sus candidatos en forma verbal (solo pudo ser un solo candidato o hasta tres postulantes).



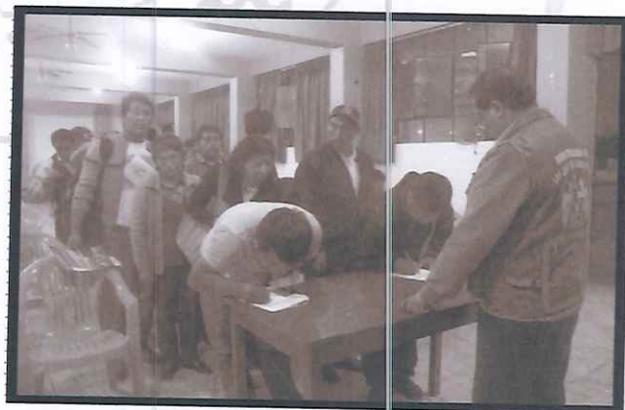
Segundo, luego de ello se procedió a la votación a mano alzada, solo era un voto por cada organización social inscrita de la comuna.



Tercero, el candidato con mayor puntaje fue designado como miembro del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control representante de la Comuna donde fue elegido.



Cuarto, al finalizar los Agentes Participantes procedieron a firmar el Acta de Elección para la elaboración de la Resolución de Alcaldía.



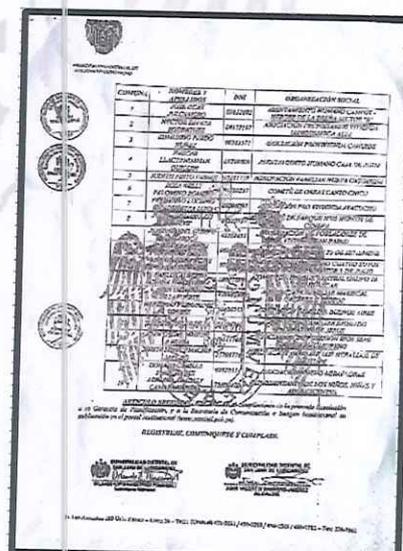
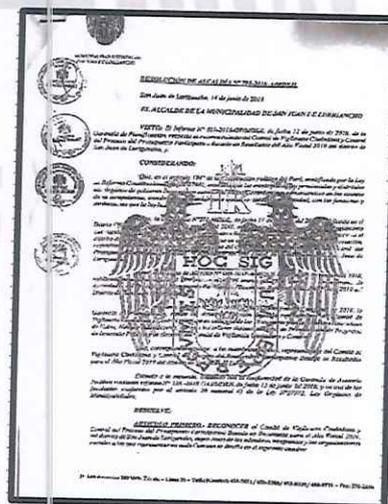
Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2019

Las funciones y competencias del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho están estipuladas en el artículo N° 23° de la Ordenanza Municipal N° 371 (ver anexo 1).

La vigencia de los 19 miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo 2019, se inicia desde la fecha de su elección y culmina hasta diciembre del año siguiente.

Los miembros elegidos del Comité de vigilancia Ciudadana del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019 fueron (ver anexo 9):

- Comuna 1: JOSÉ DOLORES OCAS JULCAMORO
- Comuna 2: HECTOR EMILIO ZAPATA RODRIGUEZ
- Comuna 3: EDMUNDO FELICIO PARDO NUÑEZ
- Comuna 4: WASCAR LLACTAHUAMAN QUIQUIN
- Comuna 5: SALIZA JUDITH PINTO FABIAN
- Comuna 6: ROSA NELLY PALOMINO ROMERO
- Comuna 7: FERNANDO LUCIANO RIVARENEYRA LUNA
- Comuna 8: JULIO EMILIANO API ALVA
- Comuna 9: JESUS DANIEL QUISPE INGAROCA
- Comuna 10: JUANA FRANCISCA MARCHAN PARDO
- Comuna 11: ESCOLASTICO ROJAS VALENCIA
- Comuna 12: CARLOS ALBERTO CERNA HINOSTROZA
- Comuna 13: JUAN DELGADO VILLAFUERTE
- Comuna 14: HERMINIO FERNANDEZ TORRES
- Comuna 15: ISAIAS AGUILAR SILVA
- Comuna 16: JUAN OSCAR MAGUIÑA HUIZA
- Comuna 17: JORGE LUIS CAMACHO JACOBO
- Comuna 18: DONATO CORILLA SURICHAQUI
- Consulta Escolar: ADRIANA ARACELY CAMARA VARGAS



En el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos se entregó a cada miembro del Comité de Vigilancia Ciudadana una copia certificada de la Resolución de Alcaldía N° 798-2018-A/MDSJL donde se reconoció formalmente a los 19 miembros del Comité de Vigilancia

Ciudadana y Control del Proceso del Presupuesto Participativo para el ejercicio del Año Fiscal 2019.



Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control

4.4. Evaluación Técnica de las Propuestas Presentadas

La Evaluación Técnica de las 130 propuestas presentadas en las Fichas Técnicas por los Agentes Participantes de las 18 comunas se realizó conforme a lo establecido en el cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2019 bajo la responsabilidad del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019, la cual estuvo conformado por funcionarios de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y los miembros de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD.

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 previamente determinó y aprobó la Matriz de Criterios y Puntajes para la priorización de proyectos presentados en el Proceso del Presupuesto Participativo 2019 para la calificación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios (ver anexo 11):

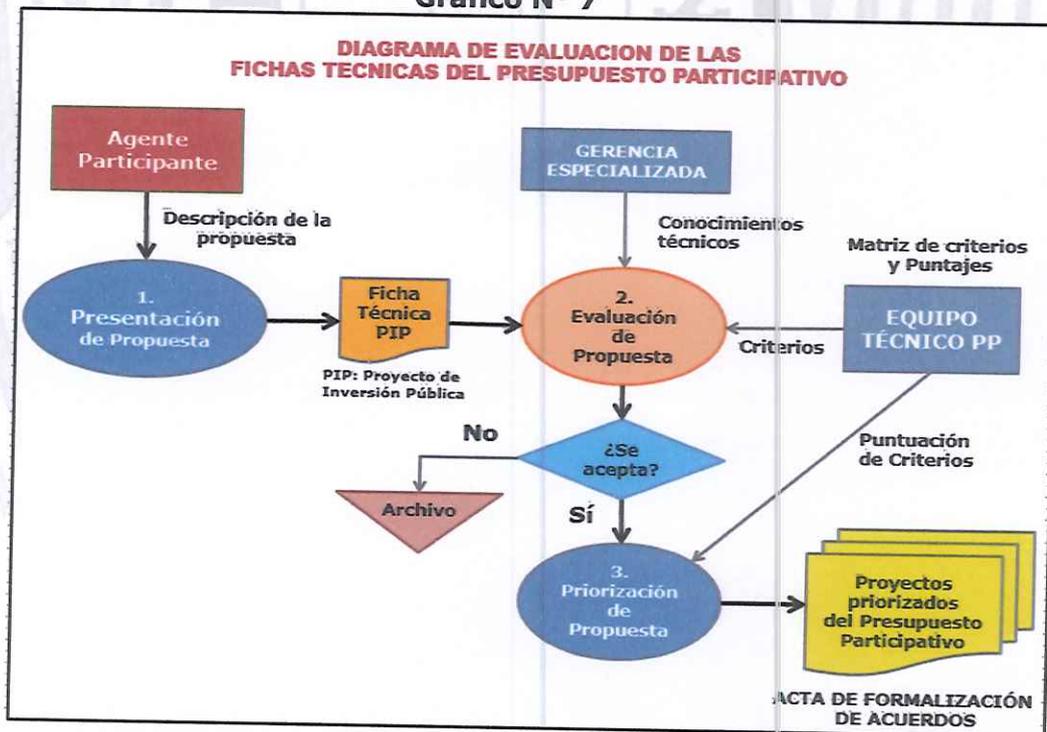
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASAL - RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2019 DEL OS - RITL DE SAN J. DE LURIGANCHO	
Criterios para la Evaluación Técnica de las Propuestas Presentadas			
1	CONSISTENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDLC	Establece una valoración de las propuestas que se encuentran dentro del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC 2017-2021 (en adelante "Plan") de acuerdo a los ejes estratégicos.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
2	POBLACIÓN BENEFICIADA	Indica el porcentaje de la población de la Comuna, a la que se beneficiará, directa o indirectamente, con relación al título de la propuesta de la Comuna en la que se aplicará el Proyecto.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
3	COFINANCIAMIENTO	Indica el porcentaje de financiamiento que se requiere para la ejecución, mediante instrumentos, proveniente del Estado, empresas o instituciones de la población.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
4	CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES (IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS)	Se valora el nivel de cumplimiento de pago de Tributos, para la Comuna beneficiaria. El Pago total de Tributos de la Comuna, entre el total de la Emisión de los Tributos de la Comuna, y se multiplica por 100 para establecer el porcentaje de cumplimiento.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
5	LA ZONA DONDE SE VA A INTERVENIR EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA	Se valora la situación de la zona donde se va a intervenir en qué situación se encuentra, en términos de la disponibilidad de terrenos y la disponibilidad de recursos humanos en el caso de proyectos de las empresas beneficiarias.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
6	SITUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Establece una valoración de los proyectos por el estado actual de los mismos en que se encuentran, en la cual se determina la prioridad para la ejecución del Proyecto.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
7	PRIORIZACIÓN EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANTERIORES	Indica una valoración relacionada con la "Historial" de la Comuna de las Propuestas en Presupuestos Participativos Anteriores y su ejecución.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
8	ASISTENCIA A LOS TALLERES	Indica si el agente participativo asistió a los Agentes Participantes de cada Comuna a los talleres previos al Proceso Participativo Basado en Resultados 2019.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
9	IMPACTO SOCIOECONÓMICO E IMPACTO	Indica el alcance del impacto referido al nivel de educación, ingresos que recibe cada comuna.	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.
10	CARÁCTER INCLUSIVO	Valora la incidencia directa del proyecto en beneficio de la población de mayor riesgo y vulnerabilidad (niños, jóvenes en riesgo, discapacitados y/o ancianos).	Se otorga una puntuación de 0 a 5, donde 0 es la menor puntuación y 5 es la mayor puntuación.

1. Consistencia con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC.
2. Población beneficiada.
3. Cofinanciamiento.
4. Cumplimiento de pago de tributos municipales (impuesto predial y arbitrios).
5. La zona donde se va intervenir en qué situación se encuentra.
6. Situación actual del proyecto de inversión pública.

7. Priorización en Presupuestos Participativos anteriores.
8. Asistencia a los talleres.
9. Alcance geográfico e impacto.
10. Carácter inclusivo.

El Equipo Técnico, conforme a lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 371 y en concordancia con la Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos, realizó la evaluación técnica y económica de las 130 propuestas de ideas de proyectos presentados por los Agentes Participantes, de los cuales se han priorizado 41 ideas de proyectos, que obtuvieron un puntaje óptimo de acuerdo a la evaluación técnica y que serán incorporados al Presupuesto Institucional 2019, por un monto total de S/. 13'190,350.59 soles (Trece millones ciento noventa mil trescientos cincuenta y 59/100 soles) monto referencial dado que el monto de final será ven base a los estudios técnicos los mismos que podrían ser mayor o menor.

Gráfico N° 7



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

En el taller distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas realizado el día viernes 22 de junio del presente año, se presentó los 41 Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019.

4.5-. Consulta Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Consulta Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes promovió la participación de los niños, niñas y adolescentes de los Municipios Escolares de primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas del distrito de San Juan de Lurigancho.

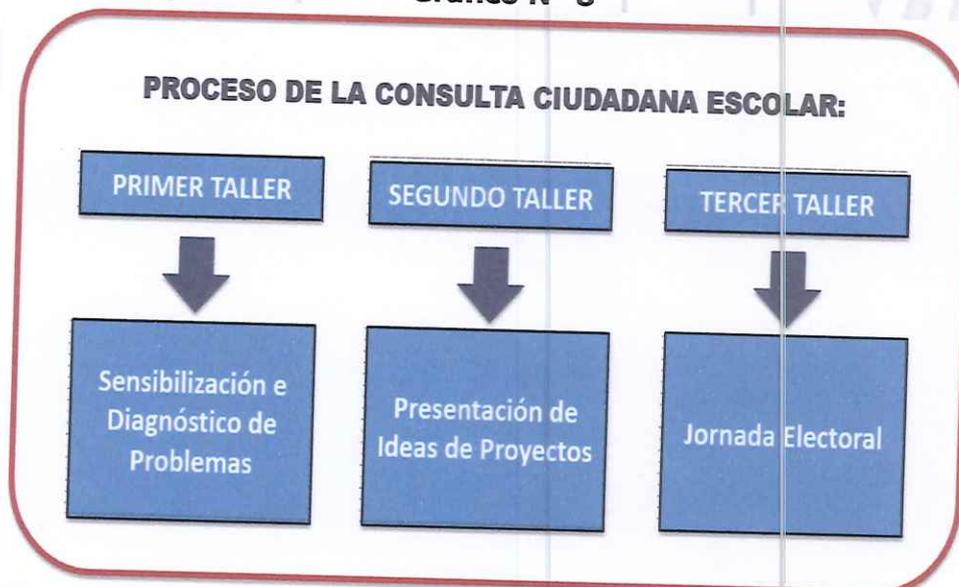
CUADRO N° 9

Talleres de la Consulta Ciudadana de niñas, niños y adolescente del distrito de San Juan de Lurigancho.			
REDES	LUGAR	TALLER	Hora
1-12	TEATRO MUNICIPAL -Av. Proceres de la Independencia cuadra 7	I Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas	1ra Hora: de 9:00 a 11:00 a.m. 2da Hora: de 3:00 a 5:00 p.m.
1-12	TEATRO MUNICIPAL -Av. Proceres de la Independencia cuadra 7	II Taller de Presentación de ideas de proyectos	1ra Hora: de 9:00 a 11:00 a.m. 2da Hora: de 3:00 a 5:00 p.m.
1-12	TEATRO MUNICIPAL -Av. Proceres de la Independencia cuadra 7	Jornada Electoral de la Consulta Ciudadana Electoral	Hora: de 10:00 am. a 4:00 p.m.

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

La Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescente es un espacio participativo que está estipulado en el artículo 29° de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho. Dicho espacio participativo se realizó en los siguientes talleres:

Gráfico N° 8



Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas:

El Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas, conforme al cronograma de Actividades del Presupuesto participativo 2019, se realizó el día viernes 01 de junio, en el turno de la mañana y en la tarde en las instalaciones del Teatro Municipal.

Las diapositivas expuestas en el Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas tuvieron el siguiente contenido

a. Presentación de la Consulta Ciudadana Escolar.

- Concepto sobre la Consulta Ciudadana Escolar.
- Como va hacer el Proceso de la Consulta Escolar.



b. Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente.

- Importancia del Presupuesto Participativo.
- El derecho de Participar crea responsabilidad.
- Desafíos de la Demuna.



La metodología que se utilizó para el Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas de la Consulta Ciudadana Escolar fue la siguiente:

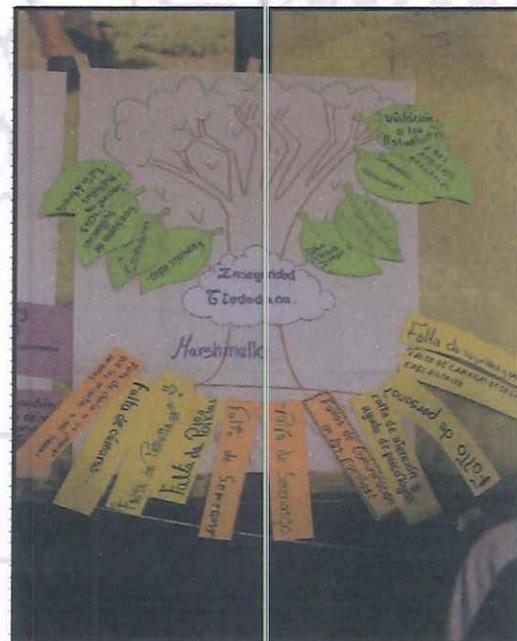
Primero, se formaron grupos de diferentes colegios apoyado por un facilitador.



Segundo, los miembros participantes con la metodología de la lluvia de ideas de problemas priorizo los principales problemas que les afecta a los niños, niñas y adolescentes.



Tercero, una vez identificado los principales problemas se realizaban un diagnóstico y descripción de sus causas y efectos en un árbol de problemas los principales problemas que les afecta a los niños, niñas y adolescentes.



Cuarto, al final cada grupo mediante sus representantes exponían las conclusiones grupales de sus diagnóstico en una plenaria.



Los resultados obtenidos de los grupos de trabajo de los representantes de los Municipios Escolares en el Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas de la Consulta Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes, fue el siguiente:

- El 36 % de los grupos de trabajo priorizaron problemas relacionados a la inseguridad ciudadana.
- El 30% de los grupos priorizaron problemas de ausencia de espacios culturales.
- El 24% priorizaron problemas de índole de deficiencia en la infraestructura educativa.
- Los problemas relacionados a la educación sexual, contaminación y vocación del docente obtuvieron el 10% cada uno respectivamente.

El objetivo que se cumplió del Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas fue que los niños, niñas y adolescentes identificaron los problemas principales que afectan al distrito con un enfoque de ligado a la infancia enmarcada en los conceptos de Participación, Ciudadanía y Democracia.

Cabe mencionar que la Gerencia de Planificación, DEMUNA, la Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Centro de Emergencia Mujer y la Diócesis de Chosica, apoyaron a los escolares en la elaboración de material didáctico para ilustrar sus propuestas de desarrollo social.

Taller de Presentación de ideas de proyectos:

El Taller de Presentación Ideas de Proyectos, se realizó el día viernes 08 de junio, en el turno en la mañana en las instalaciones del Teatro Municipal con los Representantes de los Municipios Escolares de las Instituciones Públicas del distrito de San Juan de Lurigancho.

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo expuso el resumen de los resultados del Taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas que fueron los seis problemas principales que afectan a los niños, niñas y adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho.



Durante el desarrollo del Taller de Presentación de Ideas de Proyectos, los alumnos de los Municipios Escolares propusieron ideas de proyectos, que estuvieron referidas a la falta de espacios culturales en el distrito, el problema de la inseguridad en algunas zonas, las deficiencias en la infraestructura educativa, así como la falta de información sobre temas de sexualidad y reproducción sexual, entre otros.



Luego de un diagnóstico grupal los representantes en una plenaria priorizaron la propuesta de proyectos relacionados al problema de **espacios deportivos** en el distrito de San Juan de Lurigancho.



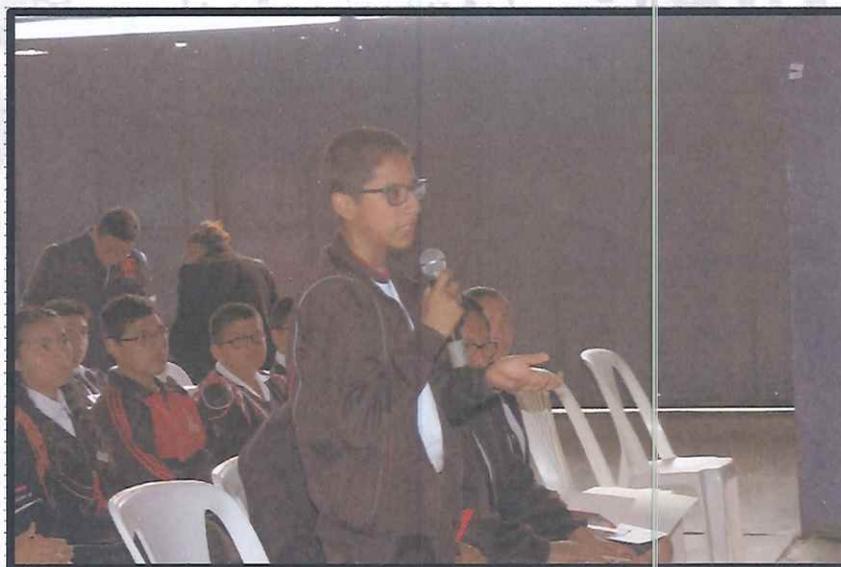
Se eligió al integrante del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019, tras una votación a mano alzada, los escolares eligieron a Adriana Aracely Cámara Vargas de la Institución Educativa 169 "SAN CARLOS" como integrante del Comité de Vigilancia quien representará a los Municipios Escolares.



En el Taller de Presentación de Ideas de Proyectos estuvieron presentes 26 miembros del Municipio Escolar, entre 09 varones y 17 mujeres como se observa en el grafico siguiente:



En el Taller de Presentación de Ideas de Proyectos, la Gerencia de Desarrollo Social expuso la situación de los proyectos priorizados denominado "Centro piloto Productivo" y "Colegios Seguros" de la Consulta Ciudadana Escolar realizado el año 2015 y 2016.



El objetivo que se cumplió del Taller de Presentación de Ideas de Proyectos fue que los niños, niñas y adolescentes del distrito propusieron y priorizaron las ideas de proyecto que pasaría a la Jornada Electoral donde se elegirían el proyecto a ejecutarse en el Año Fiscal 2019.



La Jornada Electoral de la Consulta Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes:

El día viernes 15 de junio se realizó la Jornada Electoral de la Consulta Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes donde participaron los representantes de los Municipios Escolares, la Jornada Electoral se desarrolló en las instalaciones del Teatro Municipal.

Conforme a los resultados del Taller de Presentación de Ideas de Proyectos donde se priorizó la propuesta de proyectos relacionado al problema de la falta de espacios culturales, se propuso dos ideas de proyectos mencionados a continuación:

- 1.- Implementación de programas psicológicos familiar en colegios y comunidad:** La implementación del referido programa es para lograr un mejor desarrollo del escolar tanto en la comunidad como en su centro de colegio; y así a la vez detectar alumnos con problemas psicológicos.
- 2.- Programa deportivo itinerante lúdico e integral de prevención contra la violencia para escolares:** La implementación de este programa es lograr que el alumno en su tiempo libre pueda liberar tensiones, huir de la rutina diaria y de las preocupaciones, y para obtener un poco de placer, diversión y entretenimiento, así como otros beneficios.



PANEL DE PROYECTOS

Se tuvo la presencia como miembro de mesa a los representantes de la Gerencia de Planificación de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) además estuvieron presentes los miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) quienes supervisaron la Jornada Electoral.

La Jornada Electoral se inició desde las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. donde los representantes de la consulta ciudadana de niños, niñas y adolescentes de San Juan de Lurigancho, eligieron democráticamente la idea de proyecto de su preferencia.



En las instalaciones del Teatro Municipal se implementó un Stand de votación y paneles informativos que describían los dos proyectos de la Jornada Electoral así los estudiantes de los Municipios Escolares.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR 2019

PROYECTO :
Programa Deportivo Itinerante Lúdico e Integral de Prevención contra la Violencia Escolar

DESCRIPCIÓN:
Se implementará y ejecutará un programa deportivo itinerante lúdico que consiste en desarrollar actividades deportivas en el interior de las instituciones educativas del distrito que promuevan el descubrimiento de los talentos en los estudiantes.

SÍMBOLO

2



La educación moderna debe preparar a los jóvenes para el empleo y disfrute de su tiempo libre, y que para que las personas adquieran hábitos deportivos que duren toda la vida es preciso que en la infancia se adquieran dichos hábitos, por lo que el centro escolar juega un papel fundamental para conseguir una población adulta más activa y saludable.

El programa Deportivo busca en los escolares que: Promover un ejercicio físico permanente para un desarrollo evolutivo saludable, recuperar el sentido lúdico de las prácticas deportivas, fomentar la participación, la solidaridad e integración del grupo.





El Programa “**Deportivo Itinerante Lúdico e Integral de Prevención Contra la Violencia para Escolares**”, fue elegido como ganador de la Jornada Electoral, quien obtuvo el 73% de los votos válidos y que será incluido en el Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho.

En la Jornada Electoral estuvieron presentes 26 miembros de los Municipios Escolares, entre 9 varones y 17 mujeres, representando las instituciones educativas públicas de primaria y secundaria del distrito de San Juan de Lurigancho.





V.- FASE DE FORMALIZACIÓN

V.- FASE DE FORMALIZACION

5.1. Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas

El Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, se realizó en las instalaciones del Teatro Municipal el día viernes 22 de junio. Se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho Sr. Juan Navarro Jiménez, regidores municipales, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019 y los Agentes Participantes de las 18 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho

Cuadro N° 10

Programa del Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas	
Hora	Momentos
6:00 p.m.	Recepción y registro de los asistentes
6:30 p.m.	Palabras de Bienvenida
6:40 p.m.	- Presentación y juramentación de los Integrantes del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Proceso de Presupuesto Participativo 2019.
7:00 p.m.	- Exposición sobre la situación actual de los Proyectos del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2017 y 2018.
7:30 p.m.	- Presentación de los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019.
8:00 p.m.	Despedida y palabras de agradecimiento

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Las diapositivas expuestas en el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas tuvieron el siguiente contenido:

a. Exposición de Rendición de Cuentas de los proyectos del Presupuesto Participativo 2017 y 2018:

- Situación de los proyectos del Presupuesto Participativo 2017.
- Situación de los proyectos del Presupuesto Participativo 2018.
- Situación de los proyectos de la gestión de los años 2017 y 2018.



b. Exposición sobre el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos.

- Resultado del Proceso del Presupuesto Participativo 2019.
- Ficha Técnica presentado por los Agentes Participantes.
- Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2019.



En la primera parte del Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas se realizó la presentación y juramentación de los 19 miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control, se entregó una copia certificada de la Resolución de Alcaldía N° 798-2018-A/MDSJL a cada miembro del Comité de Vigilancia.



En la segunda parte del Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, el Ing. David Mendoza Saldarriaga, gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, expuso la Rendición de Cuentas de los proyectos priorizados de los Procesos Participativo de Año Fiscal 2017 y 2018, así como también la situación de los proyectos ejecutados por la gestión actual del año 2017 y 2018.



La tercera parte del Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, estuvo a cargo del Lic. Adm. Arquímedes Torres Torres, Gerente de Planificación de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, quien expuso los resultados obtenidos del Proceso del Presupuesto Participativo 2019, el sistema de evaluación de las Fichas Técnicas de proyectos de inversión pública y se dio lectura de los proyectos priorizados para el Año Fiscal 2019.



En el Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas se firmó el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos donde se priorizó los proyectos de inversión pública para su ejecución en el Año Fiscal 2019. Esta acta fue firmada por los miembros del Equipo Técnico, Agentes Participantes, los miembros del Comité de Vigilancia y los miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital CCLD presentes en el evento de carácter distrital.



El Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, contribuyó a la transparencia de la gestión municipal, cuyo objetivo principal se cumplió al brindar información importante sobre la situación y de los proyectos del Presupuesto Participativo que permitirá fortalecer la transparencia municipal y la confianza de la población organizada hacia el trabajo realizado por la actual gestión municipal.



Del porcentaje de los proyectos priorizados del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 relacionado a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado-PDLC del distrito de San Juan de Lurigancho tenemos lo siguiente:

En primer lugar, tenemos el objetivo estratégico de Optimización de la Infraestructura Vial y Equipamiento Urbano del distrito que representa el 49% del

total de proyectos priorizados, que incluye proyectos de pistas, veredas y losas deportivas.

En segundo lugar, está el objetivo estratégico de Mejorar los Niveles de la Calidad Ambiental con el 20% del total, donde están los proyectos de construcción de parques y alamedas.

En tercer lugar, se encuentra el objetivo estratégico Reducción de la Vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres, con el 29% del total de proyectos priorizados, dentro de esta tenemos los proyectos de muro de contención y escaleras.

En cuarto lugar, dentro del objetivo estratégico de Promueve el acceso a oportunidades en la población vulnerable, está representado por el 2% el cual incluye el programa "Deportivo Itinerante Lúdico e Integral de Prevención Contra la Violencia Para Escolares"

Cuadro N°11

PROYECTOS PRIORIZADOS			
Objetivo Estratégico del PDLC	Cantidad	Porcentaje	Tipos de proyectos
Optimiza la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	20	49%	- 13 pistas y veredas - 2 veredas - 1 pistas - 4 losas deportivas
Mejora los niveles de la calidad ambiental	8	20%	- 7 parques - 1 espacios turísticos
Reduce la vulnerabilidad ante riesgo de desastres	12	29%	- 11 muros de contención - 1 escaleras
Promueve el acceso a oportunidades en la población vulnerable	1	2%	- 1 proyectos de programa deportivo itinerante lúdico e integral de prevención contra la violencia para los escolares

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL

Los 41 proyectos priorizados del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 el distrito de San Juan de Lurigancho que obtuvieron un puntaje óptimo de acuerdo a la evaluación técnica y que serán incorporados al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 son los siguientes (ver anexo 13):

Cuadro N° 12

N°	COMUNA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	1	AA.HH. CAMPOY HEROES DE LA BREÑA SECTOR "B"	CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE MZ "L" Y "I" DE CERRO LOS ÁNGELES	236,993.40
2	1	AA.HH ALTA PALOMA Y AMPLIACION	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES N° 02, SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, QUINUA, MARIATEGUI, MERCURIO, MIGUEL GRAU Y CESAR VALLEJO, EN EL AA.HH ALTA PALOMA, SECTOR CAMPOY	77,040.00
3	1	COMITÉ DE OBRAS DEL PUEBLO JOVEN CERRO LOS ANGELES DE CAMPOY	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE N° 1 PASAJE 0-8 Y PASAJE 0-9 DEL PUEBLO JOVEN "CERRO LOS ANGELES" - CAMPOY	1,132,640.00
4	2	COMITÉ PARQUE CIVICO - MANGOMARCA BAJA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CÍVICO - MANGOMARCA BAJA	286,000.00
5	2	ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA MANGOMARCA ALTA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI	300,000.00
6	2	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA MANGOMARCA ALTA (APTL)	CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA ZONA ZRP Y PTP 2PARQUE SILLUSTANI 22"	50,000.00
7	3	ASOCIACION PRO. VIVIENDA CAHUIDE	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS TURÍSTICO Y RECREACIÓN	472,620.12
8	3	ASOCIACION PRO VIVIENDA CAHUIDE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS CIRUELOS	326,430.16
9	4	AA.HH CAJA DE AGUA COMITÉ 1 AL 6	CONSTRUCCION DE VEREDAS (AMPLIACION) DESDE LOCAL COMUNAL MZ 14 LT 4 HASTA MZ 16 LT 2 /AV. JOSE OLAYA	65,988.00
10	5	AA.HH. PALOMARES	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH. PALOMARES, PARCELA B, COMUNA 05, DISTRITO DE SJL	280,000.00
11	5	ASOCIACION PRO-VIVIENDA "INCA MANCO CAPAC"	PAVIMENTACION DE PISTAS Y EJECUCION DE VEREDAS	90,000.00
12	5	AGRUPACION FAMILIAR NUEVA CASUARINA	CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN LA AV NUEVA CASUARINA MZ "H"	150,000.00
13	7	ASENTAMIENTO HUMANO VILLA NAZARETH	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL AA.HH. VILLA NAZARETH, COMUNA 07, DISTRITO S.J.L	270,000.00
14	8	AGRUPACION FAMILIAR "NUEVA ESPERANZA"	CREACION DE INFRAESTRUCCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE AGRUPACION FAMILIAR "NUEVA ESPERANZA", COMUNA 8, DISTRITO DE S.J.L, LIMA - LIMA	191,398.14
15	8	AGRUPACION DE POBLADORES "ANDRES AVELINO CACERES"	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS PASAJES A, B, C, D, E, I, 3 AV. B	245,852.26
16	9	AGRUPACION FAMILIAR SAN FRANCISCO DE ASIS	CREACION CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	170,235.65
17	9	AA.FF EL PALOMAR DE LOS SAUCES	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS ALCONES	250,816.42
18	9	COMITÉ DEL PARQUE N°2 II ETAPA URB. CANTO REY SJL	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DEL PARQUE N° 2 II ETAPA URB. CANTO REY	187,510.00
19	9	ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE VIVIENDA SAN PABLO	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE VIVIENDA SAN PABLO	228,990.00
20	9	AGRUPACION FAMILIAR SAN CRISTOBAL NUEVO MILENIO SECTOR LOS JARDINES	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AGRUPACION FAMILIAR SAN CRISTOBAL NUEVO MILENIO SECTOR LOS JARDINES	408,305.80
21	10	AGRUPACION FAMILIAR VILLA DEL SOL	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE PRINCIPAL	194,528.55
22	11	COOPERATIVA DE VIVIENDA "LA UNION" LTDA	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNION LTDA	850,000.00



N°	COMUNA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
23	12	AGRUPACION FAMILIAR JERUSALEN DE BRISAS HUASCAR	CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA DE NUESTRA AGRUPACION FAMILIAR JERUSALEN	125,080.00
24	12	ASENTAMIENTO HUMANO BRISAS DE HUASCAR	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA EN LA ASOC. PRO - VIVIENDA LOS ALAMOS DE CANTO GRANDE, COMUNA 12 - S.J.L -LIMA - LIMA	641,094.02
25	12	COMITÉ PARQUE CENTRAL GRUPO 16 A.H UPIS HUASCAR	ENREJADO DE 2 PARQUES DEL GRUPO 16 - UPIS HUASCAR	193,290.00
26	13	CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR IV 2DA Y 3RA ETAPA AA.HH SANTA MARIA	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA, PARQUE Y JARDIN	134,678.41
27	13	AA.FF 28 DE FEBRERO AA.HH SANTA MARIA	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS CALLE PRINCIPAL AA.FF. 28 DE FEBRERO	150,000.00
28	13	AA.HH TUPAC AMARU II	MEJORAMIENTO DE PARQUE TUPAC AMARU	105,070.00
29	13	AMPLIACION DE LAS MZ R1 Y MZ T1 - 2DA. ETAPA DEL AA.HH JAVIER PEREZ DE CUELLAR	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL PASAJE 15 DE SETIEMBRE	137,972.92
30	14	ASOCIACION PROVIVIENDA BUENOS AIRES	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN LA ASOC. PRO. VIVIENDA BUENOS AIRES, SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA -LIMA	650,177.00
31	15	A.F SU SANTIDAD JUAN PABLO II 2DA ETAPA	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS CALLE 6	619,314.00
32	15	AGRUPACION FAMILIAR 28 DE MARZO JUAN PABLO II 3ERA ETAPA	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LOS LIMEÑOS, DE LA A.F. 28 DE MARZO, JUAN PABLO II, 3ERA ETAPA - S.J.L	141,844.48
33	16	AGRUPACION FAMILIAR "HACIA EL DESARROLLO"	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE S/N FRENTE MZ A1, B1, C1, A Y F	207,500.00
34	16	PUEBLO JOVEN ENRIQUE MONTENEGRO	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL ALREDEDOR DE LA MZ "A" HASTA "I" EN LAS CALLES 1 AL 6, 8, 9 Y AV. CRUZ DE MOTUPE TRAMO DE 3 A LA 6 DE A.H ENRIQUE MONTENEGRO - D.S.J.L - LIMA - LIMA - 2DA ETAPA COD. SNIP: 172376	1,072,306.80
35	17	AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR SUPER "S" II	CREACION DE MURO DE CONTENCION, EN EL PERIMETRO DE LA LOSA DEPORTIVA LIMITADA CON LAS CALLES LOS GORRIONES Y PASAJE LAS MARTIGARIAS	340,235.39
36	17	AGRUPACION FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS	293,194.06
37	17	AA.HH "SIMON BOLIVAR I"	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS	700,000.00
38	17	A.F LIBERTAD DE MOTUPE	CREACION DE LOSA DEPORTIVA	107,854.00
39	18	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL VALLE SECTORES 1 Y 2 VILLA SAN ANTONIO S.J.L	CREACION DE MURO DE CONTENCION (MURO TRIBUNA) EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD DE LA ASOC. DE PROP. VALLE SECTORES 1 Y 2 VILLA SAN ANT. S.J.L - LIMA	332,339.58
40	18	ASOCIACION NUEVO MIRAFLORES	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE MAPULAS Y CALLE TUPACIOS DE LA ASOC. NUEVO MIRAFLORES - DSJL - LIMA - LIMA	473,051.43
41		CONSULTA CIUDADANA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PROGRAMA DEPORTIVO INTINERANTE LUDICO E INTEGRAL DE PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA PARA LOS ESCOLARES	300,000.00
MONTO TOTAL				13,190,350.59

Fuente: Gerencia de Planificación de la MDSJL



VI.- CONCLUSIONES



VI. CONCLUSIONES

- 6.1 El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2019 del distrito de San Juan de Lurigancho, se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 371 que aprobó el reglamento que reguló el proceso y al Decreto de Alcaldía N° 003-2018-A/MDSJL, que aprobó el cronograma de Actividades de dicho proceso y en concordancia con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- 6.2 En el Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2019 se desarrollaron un total de 16 talleres, incluido los 3 talleres de la Consulta Ciudadana Escolar, distribuidos en 9 Talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas, 2 Talleres Descentralizados de Presentación de Proyectos de Inversión y Elección del Comité de Vigilancia Ciudadana, las 18 comunas del distrito fueron agrupadas en dos comunas cercanas y que tuviesen problemática similares, esto permitió buscar soluciones para diferentes problemas que afectan a más de una comuna, además se realizó un Taller Distrital de Presentación y Capacitación y un Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas, en cada taller se reflejó la participación de los Agentes Participantes y la presencia de los representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD.
- 6.3 En el marco del Proceso del Presupuesto Participativo 2019 se realizó la Consulta Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes donde participaron los representantes de los Municipios Escolares de nivel primaria y secundaria de las instituciones de educación pública del distrito de San Juan de Lurigancho, se desarrolló un taller de Sensibilización y Diagnóstico de Problemas, un taller de Presentación de Ideas de Proyectos y una Jornada Electoral, el resultado de la identificación y priorización de los principales problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes del distrito; se propuso dos ideas de proyecto quedando elegido en la Jornada Electoral el programa "Deportivo Itinerante Lúdico e Integral de Prevención Contra la Violencia para Escolares" con un total de 73% de votos obtenidos.

- 6.4 En el presente proceso participativo los Agentes Participantes de las 18 comunas presentaron 130 Fichas Técnicas donde propusieron las ideas de proyectos de inversión pública; el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, integrado por Funcionarios de la Municipalidad y representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local – CCLD conforme a lo estipulado en la Ordenanza Municipal 371 y en concordancia con la Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos, realizaron la evaluación técnica y económica de dichas propuestas; los resultados se concretaron con la firma del Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos donde se priorizó un total de 41 propuestas de proyectos de inversión pública con un monto total de S/. 13'190,350.59.